

4975 *ORDEN de 22 de febrero de 2001 por la que a propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se declaran aptos en la fase de prácticas y se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Resolución de 23 de marzo de 1998, que no habían completado la fase de prácticas.*

Por Resolución de 24 de julio de 2000, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 23 de marzo de 1998 («Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 3), a determinados aspirantes que no habían sido evaluados, por no haber completado la fase de prácticas.

Vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Cataluña

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
	<i>Educación Física</i>		
3969473424A0597	Moreno Rodríguez, Pilar	39.694.734	5,3015
	<i>Música</i>		
3811207368A0597	Coroleu Rodríguez, Xavier	38.112.073	5,0222

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4976 *CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 256/2001, de 9 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Directora general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertida errata en el texto del Real Decreto 256/2001, de 9 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Directora general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo de 2001, se procede a su inserción íntegra y debidamente rectificado:

«A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 2001,

Vengo en disponer el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Directora general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ»

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4977 *ORDEN de 19 de febrero de 2001 por la que se resuelve definitivamente la de 26 de diciembre de 2000, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 26 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2001), se anuncio convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Resolver definitivamente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión de nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.